

San Luis, 27 de junio de 2022.-

**“Las Malvinas son argentinas”**

r

VISTO:

El EXD-0000-3030511/22, y;

CONSIDERANDO:

Que, en act. DOCEXT 2484459/22 obra nota suscripta por la Directora de Extensión del Instituto de Formación Docente Continua San Luis, por la cual solicita evaluación, reconocimiento y resolución de puntaje para docentes que participen del curso **“La gran ocasión: lecturas de novelas en la escuela. Propuestas de enseñanza con TIC”** destinado a docentes y directivos de todos los niveles del sistema educativo. Se dictará de abril a mayo del corriente año, modalidad semipresencial, y cuenta con una carga horaria de 36hs (cátedra);

Que, en act. DOCEXT 2481995/22, obra Anexo II con las especificaciones del proyecto;

Que, la propuesta de capacitación tiene como objetivos generales: Generar un espacio de intercambio acerca de la lectura de novela a lo largo de la escolaridad, acentuando la reflexión en torno a la situación de lectura literaria de textos más extensos, con propósitos lectores y mediada por el docente. Proponer posibles recorridos lectores de novela según criterios como el ciclo, el nivel, los autores, ciertas temáticas y otros que pudieran emerger, y algunas propuestas de trabajo en torno a la lectura. Discutir la idea instalada de que “la virtualidad está terminando con los lectores” o “los chicos ya no leen”, entre otras, a la luz de experiencias lectoras en las escuelas, incluso en escenarios emergentes, que desafían y contradicen dicho supuesto.;

Que, la propuesta de capacitación se desarrollará en las instalaciones y Plataforma Virtual del IFDC San Luis;

Que, en act. IEVEDU 2539491/22 obra informe técnico determinando que la propuesta reúne las condiciones requeridas para ser avalada por el Área Capacitación Docente de Calidad y para la valoración correspondiente conforme el Decreto N° 3548-ME-2019, apartado “Antecedentes de desarrollo profesional”, ítem “Ñ”, de acuerdo a la carga horaria específica y modalidad de cada curso;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA JEFA DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

**Art. 1°.-** Avalar la capacitación docente denominada: **“La gran ocasión: lecturas de novelas en la escuela. Propuestas de enseñanza con TIC”** destinado a docentes y directivos de todos los niveles del sistema educativo. Se dictará de abril a mayo del corriente año, modalidad semipresencial, y cuenta con una carga horaria de 36hs (cátedra).-

**Art. 2°.-** Disponer que las/os docentes que acrediten la aprobación de la capacitación docente avalada en el Art. 1° de la presente resolución, recibirán el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 3548-ME-2019, ítem “Ñ”, de acuerdo a la carga horaria específica y modalidad de dictado de cada curso.-

**Art. 4°.-** Hacer saber al Programa Educación Superior, Programa Gestión Calidad Educativa, Junta de Clasificación Docente Región I y VI, Junta de Clasificación Docente Región II y III y Junta de Clasificación Docente Región IV y V y al Instituto de Formación Docente Continua San Luis.-

**Art. 5°.-** Comunicar y archivar.-

Esp. Rosa Abraham  
Jefa del Programa Educación Superior